



ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2005

SE crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

| | |
|--|--|
| Domicilio Social: <i>Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central1ªA</i> | Creación: <i>Ley 3/2000, de 12 de julio</i> |
| Municipio: <i>30100 - Murcia</i> | C.I.F.: <i>Q- 3000227C</i> |
| Tipo de Sociedad: <i>Empresa Pública</i> | Fondo Social: <i>0,00 euros</i> |

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Antonio Cerdá Cerdá
D. Miguel Angel Ródenas Cañada
D. Joaquín Griñán García
D. José María Bernabé Tomás
D. Leopoldo Navarro Quílez
D. Miguel Ángel Blanes Pascual
D. Francisco José García Ruiz
Dña. Pilar Megía Rico
D. Antonio Alvarado Pérez
D. Francisco Murcia Muñoz

DIRECTOR GERENTE

D. Manuel Albacete Carreira



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración
de la Región de Murcia*

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 20 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 14 de junio de 2006, se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 6 de junio de 2005, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

8. **En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2005, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.**
9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº
S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 30 de junio de 2006



EJERCICIO 2005
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2005 y 2004

| ACTIVO | 2005 | 2004 |
|--|----------------------|----------------------|
| INMOVILIZADO | 459.421,69 | 471.158,97 |
| Gastos de establecimiento | 56.350,32 | 73.413,66 |
| Inmovilizado inmaterial | 265.300,04 | 237.125,35 |
| Propiedad Industrial | 1.947,08 | 407,76 |
| Aplicaciones informáticas | 315.203,84 | 15.734,23 |
| Anticipos | --- | 226.684,80 |
| Amortizaciones | -51.850,88 | -5.701,44 |
| Inmovilizado material | 127.259,23 | 150.107,86 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 98.250,28 | 95.433,46 |
| Otro inmovilizado | 111.914,19 | 100.139,34 |
| Amortizaciones | -82.905,24 | -45.464,94 |
| Inmovilizaciones financieras | 10.512,10 | 10.512,10 |
| Fianzas constituidas | 10.512,10 | 10.512,10 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 27.852.196,56 | 21.682.031,18 |
| Existencias | 4.532,70 | --- |
| Deudores | 16.739.858,00 | 14.970.195,50 |
| Tesorería | 11.107.805,86 | 6.711.835,68 |
| TOTAL ACTIVO | 28.311.618,25 | 22.153.190,15 |

| PASIVO | 2005 | 2004 |
|--|----------------------|----------------------|
| INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS | 448.909,59 | 460.646,87 |
| Subvenciones de capital | 448.909,59 | 460.646,87 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 27.862.708,66 | 21.692.543,28 |
| Acreedores comerciales | 9.226.492,09 | 5.424.297,13 |
| Otras deudas no comerciales | 18.636.216,57 | 16.268.246,15 |
| TOTAL PASIVO | 28.311.618,25 | 22.153.190,15 |

Murcia, a 30 de marzo de 2006

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira



EJERCICIO 2005
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre
de 2005 y 2004

| DEBE | 2005 | 2004 |
|---|----------------------|----------------------|
| A) GASTOS | 24.987.209,78 | 20.507.196,36 |
| 3. Gastos de personal | 663.798,52 | 597.136,56 |
| a) Sueldos salarios y asimilados | 523.323,79 | 467.315,50 |
| b) Cargas sociales | 140.474,73 | 129.821,06 |
| 4. Dotaciones amortización inmovilizado | 100.653,08 | 44.549,93 |
| 5. Variación de las provisiones de tráfico | 293.280,85 | 63.315,08 |
| 6. Otros gastos de explotación | 23.885.130,41 | 19.585.159,74 |
| | | |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACION | --- | 162.264,79 |
| BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | --- | 162.264,79 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS | 64.988,37 | --- |
| BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS | --- | --- |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | --- | --- |

| HABER | 2005 | 2004 |
|---|----------------------|----------------------|
| B) INGRESOS | 24.987.209,78 | 20.507.196,36 |
| 1. Ingresos de explotación | 24.877.874,49 | 20.452.426,10 |
| b) Otros Ingresos de explotación | 24.877.874,49 | 20.452.426,10 |
| | | |
| 7. Otros intereses e Ingresos asimilados | --- | --- |
| c) Otros intereses | --- | --- |
| | | |
| PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | 64.988,37 | --- |
| 11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 100.653,08 | 52.402,39 |
| 12. Ingresos extraordinarios | 8.682,21 | 2.367,87 |
| 13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores | | |
| | | |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | --- | 162.264,79 |



MEMORIA EJERCICIO 2005

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.005 y concluye el 31 de Diciembre de 2.005.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.005, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.



Comparación de la Información

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la entidad.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

| Concepto | S.Inicial | S.Final |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Acreedores comerciales | 5.424.297,13 | 9.226.492,09 |
| Personal | | |
| Administraciones Públicas | 16.454.662,27 | 21.288.769,42 |
| Otros | 46.906,93 | 9.129,87 |
| Total | 21.925.866,33 | 30.524.391,38 |

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del cánon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

| Concepto | Salidas | Entradas | Saldo Final |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | | 12.414.595,61 | 12.414.595,61 |
| Ingresos por Cánon | 53.809,11 | 34.780.028,86 | 34.726.219,75 |
| Ingresos financieros generados por cánon | | 182.226,44 | 182.226,44 |
| Ingresos extraordinarios | | 109.335,29 | 109.335,29 |
| Gastos de ESAMUR | 24.993.900,81 | | -24.993.900,81 |
| Transferencias a Ayuntamientos | 1.307.480,91 | | -1.307.480,91 |
| Transferencias para inversiones ESAMUR | 6.140.550,84 | | -6.140.550,84 |
| Inversiones | 88.915,80 | | -88.915,80 |
| Total | 32.584.657,47 | 47.486.186,20 | 14.908.219,76 |



3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

| Elemento | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------|
| Ustillaje | 30% |
| Otras aplicaciones técnicas | 10% |
| Equipos para procesos de información | 25% |
| Mobiliario | 10% |
| Otro inmovilizado material | 10% |

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.



Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

5º ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

| Inmov. Inmaterial | Saldo inicial | Altas | Trasposos | Saldo Final |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------------|-------------------|
| Coste | | | | |
| Prop.industrial | 407,76 | 1.539,32 | | 1.947,08 |
| Aplic. Informáticas | 15.734,23 | 18.463,60 | 281.006,01 | 315.203,84 |
| Anticipos | 226.684,80 | 54.321,21 | -281.006,01 | 0,00 |
| Total Coste | 242.826,79 | 74.324,13 | 0,00 | 317.150,92 |
| Amortización | | | | |
| Total Amortización | 5.701,44 | 46.149,44 | 0,00 | 51.850,88 |
| Valor Neto Contable | 237.125,35 | 28.174,69 | 0,00 | 265.300,04 |



INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

| Inmov. Material | Saldo inicial | Altas | Saldo Final |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Coste | | | |
| Uillaje | 3.712,23 | | 3.712,23 |
| Otras Instalaciones | 29.599,72 | 1.908,50 | 31.508,22 |
| Mobiliario | 62.121,51 | 908,32 | 63.029,83 |
| Equipos Informáticos | 95.566,64 | 11.774,85 | 107.341,49 |
| Otro Inm.material | 4.572,70 | | 4.572,70 |
| Total Coste | 195.572,80 | 14.591,67 | 210.164,47 |
| Amortización | | | |
| Total Amortización | 45.464,94 | 37.440,30 | 82.905,24 |
| Valor Neto Contable | 150.107,86 | -22.848,63 | 127.259,23 |

7º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

| Largo Plazo | Saldo inicial | Altas | Saldo Final |
|--------------|------------------|-------|------------------|
| Fianzas L.P. | 10.512,10 | | 10.512,10 |
| Total | 10.512,10 | | 10.512,10 |

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

| Corto Plazo | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
|--------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| F.Inversión | 5.000.000,00 | 20.000.000,00 | 15.000.000,00 | 10.000.000,00 |
| Total | 5.000.000,00 | 20.000.000,00 | 15.000.000,00 | 10.000.000,00 |

8º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

| Corto Plazo | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Subv. Capital | 11.942,31 | | 6.160,24 | 5.782,07 |
| Aplic.L.p.del cánon | 448.704,56 | 88.915,80 | 94.492,84 | 443.127,52 |
| Total | 460.646,87 | 88.915,80 | 100.653,84 | 448.909,59 |



9º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

10º SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------|-----------|
| H. P. Acreedora por Retenciones | 24.963,00 |
| S. Social Acreedora | 2.418,35 |

11º GASTOS

Cargas Sociales (expresado en unidades)

| Cargas Sociales | Unidades |
|----------------------------------|-------------------|
| Seguridad Social a Cargo Empresa | 130.997,58 |
| Otros gastos sociales | 9.477,15 |
| Total | 140.474,73 |

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

| GRUPOS | Nº empleados |
|-------------------------------|--------------|
| Altos Cargos | 1 |
| A. Titulados Superiores | 9 |
| B. Titulados Medios | 3 |
| C. Administrativos y técnicos | 1 |
| D. Auxiliares | 2 |
| E. Subalternos | 0 |
| TOTAL | 16 |

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

| Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables | Unidades |
|--|-------------------|
| Dotac.Provis.Insolv.Tráfico | 676.619,85 |
| Provis.Insolv.Tráfico Aplicada | -383.339,00 |
| TOTAL | 293.280,85 |



Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| Gastos de explotación de las depuradoras | 21.922.967,57 |
| Gastos de control de explotación | 1.353.539,31 |
| Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios | 149.901,58 |
| Otros gastos de depuración | 85.225,52 |
| Control industrial | 131.259,67 |
| Total | 23.642.893,65 |

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

12º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

13º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros)

| CONCEPTO | 2005 | 2004 |
|--|-------------------|-----------|
| Resultado del ejercicio | | --- |
| Aumentos del Resultado | | |
| Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado | 100.653,08 | 44.549,93 |
| Disminuciones del Resultado | | |
| Subvención transpasada a resultado | 100.653,08 | 52.402,39 |
| Beneficio procedente del inmovilizado | | -7.852,46 |
| Total | 201.306,16 | --- |

Cuadro de Financiación

| APLICACIÓN DE FONDOS | 2005 | 2004 |
|--|------------------|-------------------|
| Gastos de establecimiento | | 83.919,10 |
| ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO | 88.915,80 | 313.142,27 |
| a) Inmovilizaciones inmateriales | 74.324,13 | 230.460,60 |
| b) Inmovilizaciones materiales | 14.591,67 | 77.689,57 |
| c) Inmovilizaciones financieras | | 4.992,10 |
| Trasposos reservas a Comunidad Acreedora | | --- |
| TOTAL APLICACIONES | 88.915,80 | 397.061,37 |
| (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE) | | 97.885,34 |



| ORIGEN DE FONDOS | 2005 | 2004 |
|--|------------------|-------------------|
| RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES | | |
| SUBVENCIONES DE CAPITAL | 88.915,80 | 494.946,71 |
| a) De la Comunidad Autónoma | 88.915,80 | 494.946,71 |
| TOTAL ORIGENES | 88.915,80 | 494.946,71 |
| (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE) | | |

Variación del Capital Circulante

| CONCEPTO | 2005 | | 2004 | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Aumento | Disminucion | Aumento | Disminucion |
| Existencias | 4.532,70 | | | |
| Deudores | 4.198.022,17 | | 2.723.821,25 | |
| Acreeedores | | 8.598.525,05 | | 7.200.722,71 |
| Tesorería | | | | |
| Inversiones financieras temporales | 4.395.970,18 | | 4.574.786,80 | |
| TOTALES | 8.598.525,05 | 8.598.525,05 | 7.298.608,05 | 7.200.722,71 |
| VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE | | | | 97.885,34 |

14º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2006

MANUEL
CARREIRA
GERENTE

ALBACETE



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2005

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este cuarto ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

1. Mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1. **Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.**

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2005 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. *Un primer grupo de actividades que son el resultado de las líneas de trabajo iniciadas durante los ejercicios pasados. Destacamos:*
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
 - Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.
 - Suscripción y renovación de convenios de gestión con diferentes Ayuntamientos. Durante el año 2005 se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Alcantarilla, Fuente Álamo, Torre Pacheco, Molina de Segura, Moratalla y Totana.
 - Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de las EDAR de: Alcantarilla, Librilla, Molina de Segura, Torre Pacheco, Bullas, Caravaca de la Cruz y Fuente Álamo.
 - Iniciación y tramite de los expedientes de legalización ambiental y de vertidos de EDAR, conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
 - Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre 2004. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:



| | | Nº act. | Importes |
|---------|---|------------|---------------------|
| Tipo 1 | Rehabilitación y/o mejora del proceso | 61 | 3.025.473,64 |
| Tipo 2 | Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control | 28 | 205.840,61 |
| Tipo 3 | Optimización energética | 3 | 96.042,42 |
| Tipo 4 | Corrección de impacto ambiental | 5 | 444.407,81 |
| Tipo 5 | Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad | 16 | 227.298,39 |
| Tipo 6 | Rehabilitación general | 41 | 1.493.528,43 |
| Tipo 7 | Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras. | 36 | 413.666,13 |
| Tipo 8 | Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo | 3 | 2.713,96 |
| Tipo 9 | Corrección de la salinidad de las aguas residuales | 4 | 368.577,18 |
| Tipo 10 | Reparación de infraestructuras y equipos | 1 | 29.705,28 |
| | | 198 | 6.307.253,85 |

B. *Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:*

- Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la gestión de fangos procedentes de las EDAR gestionadas por ESAMUR, mediante compostaje en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa.
- Convenio con la Universidad de Murcia para la construcción de una planta experimental en el Campus de Espinardo.
- Trabajos de identificación e intercepción de aportaciones salinas al alcantarillado en los municipios de Mazarrón, Molina de Segura y Murcia.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es la **modificación del Decreto 102/2002**, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del régimen, económico tributario y financiero del canon de saneamiento, para adaptarlo a la normativa tributaria básica y su reciente entrada en vigor.

También se inicia, durante el año 2005 el procedimiento administrativo correspondiente para la **modificación de la tarifa del canon de saneamiento**, cuyos nuevos valores numéricos aplicables a partir del 1 de Enero de 2006 se incluyen en la correspondiente Ley de Presupuestos de la CARM.

A. *Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:*

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.



- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.
- B. *Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:*
- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica encaminada a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.
 - Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
 - Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.
 - Se han puesto en marcha campañas de información para una mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
 - Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.
 - En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se han contratado dos asistencias técnicas, una para el análisis, desarrollo e implantación del sistema de información geográfica y otra para los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema de información geográfica de ESAMUR.
 - Organización de las **I Jornadas sobre vertido de aguas residuales industriales a redes públicas de alcantarillado** destinado a la divulgación y estudio de los vertidos industriales.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2.006:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,
2. Gestión del canon de saneamiento
3. Tareas organizativas y de estructura



1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las actuaciones en pequeños núcleos urbanos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2.006:

- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Fomento de actividades de formación, promoción, estudio e investigación, entre las que destacan el Convenio firmado con la Universidad de Murcia para la ejecución, conservación y seguimiento científico de una planta experimental para el tratamiento de aguas residuales en la UMU, y el firmado con la Consejería de Sanidad para la realización de estudios y actuaciones necesarias para la identificación de microorganismos presentes en las aguas residuales de interés sanitario y su comportamiento en los procesos de depuración habitualmente utilizados en las EDAR de la Región de Murcia.
- Resto de funciones propias de organización.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2006

EL GERENTE DE ESAMUR
Manuel Albacete Carreira

